

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes, 29 de septiembre de 2023

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 29 de septiembre de 2023, que tuvo lugar en el salón de actos del Centro de Investigación Multidisciplinar Pleiades, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. rector informa de los fallecimientos en la comunidad universitaria.

A continuación, el Sr. rector se refiere a los reconocimientos otorgados a miembros de la comunidad universitaria:

- D.^a Noelia García Pérez, profesora titular del departamento del Historia del Arte, ha sido premiada por la Asociación Francisca de Pedraza por su trabajo de promoción de la igualdad a través del proyecto 'El Prado en Femenino'.
- D.^a Pilar Arnaiz Sánchez, catedrática de la Facultad de Educación, a la que se le ha otorgado el Doctorado Honoris Causa por la Universidad Católica del Cibao (UCATECI, República Dominicana).
- D. José Antonio Molina, decano de la Facultad de Letras, ha ganado el I Premio de Nuevo Periodismo de M.A.R. Editor con su novela 'La habitación secreta'. En el certamen han participado 229 obras procedentes de 28 países, la mitad de ellas de España.
- D. Nacho Fenollar Portillo y D.^a Carmen Puente Nieto -estudiantes de Derecho- han logrado un puesto entre los 25 mejores del campeonato mundial de debate en español, un hito significativo que ubica a la UMU entre las instituciones más destacadas en el arte del debate.
- D. Fabio Julia Hernández, Investigador Ramón y Cajal en la Facultad de Química, ha conseguido una beca de inicio (1,5 millones de euros) del Consejo Europeo de Investigación (ERC) que repercutirá en la Universidad de Murcia (UMU).
- El semanario del Noroeste reconoce a la UMU en su entrega de premios por su indudable contribución a la formación de los mejores profesionales en todos los ámbitos académicos y su valor como referente de cohesión y de igualdad de oportunidades.

Además, el Sr. rector desea dejar constancia de que la UMU (junto a la Carlos III de Madrid) es pionera en acreditar la formación superior mediante credenciales digitales. El Sr. rector agradece la labor del Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital y de su equipo.

Asimismo, el Sr. rector informa del acto de apertura de curso universitario 2023-2024, destacando que S.M. el Rey señaló la necesidad de mejorar la financiación de las Universidades. Anuncia que el acto de apertura del curso de las universidades públicas de la Región de Murcia se celebrará en Cartagena con motivo de su 25º aniversario.

Por último, se refiere a que una vez que sean nombrados los cargos de las distintas Consejerías implicadas, se procederá a retomar las conversaciones relativas a la financiación de la Universidad.



2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 13 de septiembre de 2023.

El Sr. secretario general informa de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 13 de septiembre de 2023:

- Se aprueba el convenio de colaboración entre la Universidad de Pau et des Pays de L'adour (República Francesa) y la Universidad de Murcia (Reino de España) en el desarrollo de un programa internacional para la obtención de un doble título de Master en Littératures, Langues, Arts et Cultures (LILAC) (Parcours Études Hispaniques) por L'Université de Pau et des Pays de l'adour / Máster en Lingüística Teórica y Aplicada (Malta) por la Universidad de Murcia, tramitado a través de la Secretaría General.
- Se aprueban asuntos varios del vicerrectorado de Economía:
 - Propuesta de gasto plurianual para mantenimiento de barreras de control de accesos del Campus de la Merced (2 lotes), proyecto 18547.
 - Propuesta de precios públicos de la Clínica Odontológica de la Universidad de Murcia.
- Se aprueba la firma del acuerdo de colaboración entre el Centro de Investigación Nacional en Enfermedades Cardiovasculares Carlos III, el Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge y la Universidad de Murcia, para llevar a cabo el proyecto de Investigación, "Novel Genetic and Mechanistic Studies of Hypertrophic Cardiomyopathy", concedido en el marco de la convocatoria 2023 Caixa Research Health, tramitado a través del vicerrectorado de Investigación.
- Se aprueban comisiones de plazas de profesorado, tramitadas a través del vicerrectorado de Profesorado.
- Se aprueba el acta de la sesión.

3. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Secretaría General:

El Sr. secretario general expone los siguientes apartados:

3.1. Acuerdos de colaboración, tramitados a través de la Sección de Convenios y Documentación:

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y el Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Región de Murcia en el ámbito de la colaboración científica, educativa, asistencial, cultural y social de la terapia ocupacional.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y el Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia, en el ámbito de la colaboración científica, educativa, asistencial, cultural y social de la Enfermería.
- General protocol of action between University of Asia and the Pacific (Republic of the Philippines), the University of Murcia (Spain) and ISEN University Center (Spain), attached to the University of Murcia.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de la Cuenca del Plata (Argentina) y la Universidad de Murcia (España).



CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Colectivo para la Promoción Social “EL CANDIL”.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación AUXILIA.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración en materia de formación entre la Universidad de Murcia y la Fundación Mutualidad de la Abogacía.
- Convenio entre la Universidad de Murcia y MATCLINIC, S.L. para colaborar en la formación del estudiantado de la Facultad de Enfermería a través de formación de grado y de postgrado.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y Rya Residencias, S.L.U.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Concepción (Chile) y la Universidad de Murcia (España) en el desarrollo de un Programa Internacional para la obtención de un doble título de máster (“Magíster en Ciencias Ambientales” por la Universidad de Concepción y “Máster Universitario en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad” por la Universidad de Murcia).
- Convenio entre la Universidad de Murcia y la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia, para el desarrollo del Proyecto UNIDIVERSUMMER.

Se aprueban.

Se da **conocimiento** al Consejo de Gobierno:

- De la **PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN** del convenio de colaboración entre la Sociedad Anónima de Electrónica Submarina S.M.E. (SAES) y la Universidad de Murcia para la creación de la “Cátedra SAES-Ciberseguridad de la Universidad de Murcia”.
- De la **PRÓRROGA** del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ilustre Colegio de Farmacéuticos de la Región de Murcia para la realización de las prácticas tuteladas del plan de estudios del Grado en Farmacia.
- De la **RENOVACIÓN** del convenio entre las Universidades de Valladolid, de Alcalá, Complutense de Madrid, de Murcia y de Santiago de Compostela, para llevar a cabo conjuntamente la organización y desarrollo de las enseñanzas de Posgrado conducentes al título oficial de Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Visión.
- De la **RENOVACIÓN** del convenio entre el Ayuntamiento de Cartagena, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia para dar continuidad al desarrollo de la “Cátedra Universitaria de la Actividad Físico-Deportiva y la Salud en el municipio de Cartagena”.
- De la **RENOVACIÓN** del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito-Cajamar-, en materia de empleabilidad de los estudiantes de la Universidad de Murcia.
- De la **RENOVACIÓN** del convenio de colaboración entre la Universidad de Tours (Francia) y la Universidad de Murcia (Reino de España) en el desarrollo de un programa internacional para la obtención de un doble título de “Máster en Lenguas y Sociedades (Mención Estudios Culturales)” por la Universidad de Tours/ “Máster Universitario en Literatura Comparada Europea” por la Universidad de Murcia.
- De la **RENOVACIÓN** del Convenio regulador de las actividades denominadas Cursos de Verano de la Universidad de Murcia en la Sede de Águilas. Edición del año 2023.



3.2. Informe de convenios formalizados con empresas o instituciones para la realización de prácticas de estudiantes durante el cuarto trimestre del curso 2022/2023.

Se informa.

3.3. Modificaciones de reglamentos de régimen interno de departamentos:

3.3.1. Departamento de Economía Aplicada.

Se aprueba.

3.3.2. Departamento de Derecho Privado.

Se aprueba.

Interviene el Sr. defensor universitario al que le preocupa la diversa regulación sobre la asignación de docencia que realizan los departamentos y, por ello, considera que sería interesante encontrar una uniformidad entre unos y otros.

El Sr. rector señala que todo parte del principio de autonomía que nos caracteriza y del sentido que le damos a la gobernanza. Considera que lo oportuno es ver cómo funciona la normativa aprobada en Consejo de Gobierno sobre esta cuestión y en caso de comprobar dificultad en su aplicación, plantearnos establecer un modelo más uniforme.

3.4. Incorporación de la Universidad de Murcia, como miembro fundador, a la Asociación de Tecnología y Arquitectura de Computadores en Abierto (Spanish Open Hardware Alliance).

Se aprueba.

3.5. Adhesión de la Universidad de Murcia a las siguientes asociaciones:

3.5.1. International Association of Universities of the Third Age (IAUTA).

Se aprueba.

3.5.2. European Federation of Older Students in Universities (EFOS).

Se aprueba.

El Sr. secretario general expone que la adhesión a estas asociaciones se realiza con objeto de facilitar el intercambio europeo de estudiantes del Aula Senior.

4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. vicerrectora de Estudios informa sobre las siguientes cuestiones:

1. “Estado matrícula. Estado en los grados (los másteres se verán en la siguiente comisión). 5.875 estudiantes, igual que el año pasado. En las fases de junio y julio ocupamos el 80% de nuestros títulos (50/63). Fase extraordinaria (hasta el 20 de septiembre) ofertamos 20 títulos. 5 de ellos se completaron al 100% (Traducción francés, Trabajo Social, Ciencia y Tecnología de los alimentos, Logopedia y Primaria ISEN); 3 al 90% (Historia, Estudios Ingleses y Filosofía); 3 al 80% (Filología Clásica, Ciencias Políticas, Historia del Arte); 2 entre 60%-70% (Ciencias Ambientales y Relaciones Laborales); el resto están muy



por debajo de su demanda real. En el caso de los títulos que ajustamos el curso pasado a la baja, hemos conseguido dimensionarlos correctamente.

2. Doctorado. Tenemos un nuevo reglamento que supone cambios en nuestra normativa interna.

3. Reflexionar sobre el TFG a la vista de tres hechos: los cambios introducidos por el RD 822/2021, de 28 de septiembre, la irrupción de la inteligencia artificial y la experiencia acumulada durante estos años". La Sra. vicerrectora señala que se dedicará un monográfico el 10 de octubre a este tema porque se debe dar un salto cualitativo, sustancial y radical de cara a los próximos años.

Seguidamente, la Sra. vicerrectora de Estudios expone los siguientes asuntos:

4.1. Modificación del reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de grado y máster universitario de la Universidad de Murcia.

Se retira.

4.2. Extinción del programa de doctorado en Criminología (5600358).

Se aprueba.

4.3. Nuevo programa de doctorado en Criminología (5601538).

Se aprueba.

4.4. Reconocimiento de créditos de Ciclos Formativos de Grado Superior (FP) para el grado en Ciencias Ambientales (plan 02).

Se aprueba.

4.5. Ficha SET de programa de doctorado en Envejecimiento y Fragilidad.

Se aprueba.

4.6. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2023-2024.

Se aprueba.

4.7. Convenios de cotutela de tesis doctoral:

- Universidad Degli Studi Roma Tre (Italia).
- Universidad de Roma La Sapienza (Italia).
- Universidad de Túnez El Manar (Túnez).
- Universidad Nacional de Colombia (Colombia).

Se aprueban.

5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Economía.

El Sr. vicerrector de Economía expone los siguientes asuntos:

5.1 Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- TRCG_Expte. 2153/2023
- TRCG_Expte. 2331/2023
- TRCG_Expte. 2348/2023
- TRCG_Expte. 2351/2023
- TRCG_Expte. 2363/2023



- TRCG_Expte. 2482/2023
- TRCG_Expte. 2484/2023

Se aprueban las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- TRCS_Expte. 2128/2023
- TRCS_Expte. 2131/2023
- TRCS_Expte. 2151/2023
- TRCS_Expte. 2224/2023
- TRCS_Expte. 2239/2023
- TRCS_Expte. 2251/2023
- TRCS_Expte. 2279/2023
- TRCS_Expte. 2288/2023
- TRCS_Expte. 2380/2023
- TRCS_Expte. 2381/2023
- TRCS_Expte. 2393/2023
- TRCS_Expte. 2423/2023
- TRCS_Expte. 2446/2023
- TRCS_Expte. 2464/2023
- TRCS_Expte. 2470/2023
- TRCS_Expte. 2487/2023
- TRCS_Expte. 2491/2023

5.2 Gastos plurianuales.

Se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- Incremento de gasto plurianual Suministro de nitrógeno líquido de calidad de laboratorio_proyecto_18438.
- Incremento de gasto plurianual Mantenimiento de la fontanería de la Universidad de Murcia_proyecto_18532.
- Incremento de gasto plurianual mantenimiento de la albañilería interior en la Universidad de Murcia_proyecto_18535.

Por último, el Sr. vicerrector señala que se ha incorporado, desde las partidas de la propia universidad, la cantidad correspondiente al 60% del ACI gracias al esfuerzo de todos los miembros de la comunidad universidad. El Sr. decano de la Facultad de Matemáticas pregunta si sigue existiendo la posibilidad de que esa cantidad sea aportada por la Comunidad Autónoma. El Sr. rector contesta afirmativamente.

6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Coordinación y Calidad:

La Sra. vicerrectora de Coordinación y Calidad expone los siguientes asuntos:

6.1. Acuerdos para la elaboración de informes de Departamento, Centro y Comisión de Aseguramiento de la Calidad sobre la actividad del profesorado en la convocatoria 2022/23 del modelo DOCENTIA-UMU.

Se aprueban.

6.2. Modificación del procedimiento de recogida de encuestas de satisfacción al alumnado sobre la actividad docente del profesorado.

Se aprueba.



6.3. Manual de Aseguramiento de Calidad de los Centros de la Universidad de Murcia y los correspondientes procedimientos.

Se aprueba.

El Sr. decano de la Facultad de Veterinaria señala que cada vez recae más trabajo administrativo en los equipos decanales descargando a los servicios centrales y se realiza un gran esfuerzo para recoger datos, evidencias... manteniendo la misma estructura. La Sra. vicerrectora destaca que el mayor conocimiento del título es de la Comisión académica de la titulación y que el gran trabajo se centra en el análisis de los documentos.

El Sr. decano de la Facultad de Química se suma a los comentarios del Sr. decano de la Facultad de Veterinaria en cuanto a la carga de trabajo que estos procesos implican para la propia Facultad.

La Sra. decana de la Facultad de Derecho considera que este incremento de carga debe extenderse a otros asuntos que le desbordan y que se acumulan a su labor docente. Solicita que se analice el impacto de los correos y la operatividad de las reuniones y que se cuente con el adecuado apoyo administrativo.

El Sr. rector señala que se están obedeciendo normas y procedimientos impuestos por la ANECA, que se intentarán cumplir de la mejor forma y voluntad posibles. Se muestra a favor de mejorar la eficiencia y matiza que, en ocasiones, somos nosotros mismos quienes nos imponemos determinadas cargas. Además, recalca la importancia de establecer nuevos modelos de organización que faciliten, entre otras cuestiones, el apoyo a las nuevas tareas administrativas.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Formación Continua.

La Sra. vicerrectora de Formación Continua expone los siguientes asuntos:

7.1. Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas.

La Sra. decana de la Facultad de Derecho, con respecto al Máster Propio en Agente para la Igualdad entre mujeres y hombres: fundamentos y herramientas para las políticas efectivas en el ámbito público y privado, manifiesta su posición contraria a la aprobación del mismo, por la existencia de importantes solapamientos con el Máster en Género e Igualdad, en cuanto a los contenidos y al perfil de las personas destinatarias (recuerda que ya se aprobó en Consejo de Gobierno que el Máster en Género e Igualdad pueda impartirse de forma virtual). Señala que no ha podido presentar a tiempo el informe relativo a dichos solapamientos por diversas circunstancias que expone a los miembros del Consejo de Gobierno (entre otras, la imposibilidad de contar con asesoría de la Comisión Académica del Máster Oficial en Género e Igualdad, con el que el estudio propio propuesto entraría en concurrencia, dada la baja de la coordinadora del máster y las fechas en que se solicitó el informe). No obstante, adelanta que, de ser aprobado este estudio propio, se presentará un informe detallado de los solapamientos cuando se someta a aprobación del Consejo de Gobierno la segunda edición, en su caso, del estudio propio. Asimismo, recuerda la prioridad del Máster de Género e Igualdad, como estudio oficial, sobre el estudio propio, por lo que, en modo alguno, este último podrá suponer una traba o límite a las modificaciones estructurales y de contenido que se van a introducir en el Máster de Género e Igualdad, en el proceso de modificación de las titulaciones de grado y máster de la Facultad de Derecho.

Se aprueban con las abstenciones de los Sres. y las Sras. decanos y decanas de las Facultades de Matemáticas, Química, Veterinaria, Psicología y Logopedia, Medicina, Educación, así como de varios Sres. representantes del grupo A.



7.2. Modalidades de Estudios Propios que no se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas y propuesta de precios públicos.

Se aprueban.

8. Informe del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

La Sra. vicerrectora presenta de manera sucinta la programación de la Bienvenida Universitaria 2023, agradeciendo a los patrocinadores las diferentes aportaciones y animando a los miembros de la comunidad universitaria a la participación.

El Sr. rector felicita a la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo y a su equipo por la calidad de las actividades propuestas y, especialmente, pone en valor la captación de fondos para la celebración de la Bienvenida universitaria sin necesidad de utilizar el presupuesto público de la Universidad de Murcia.

9. Informe y aprobación, si procede, de la “Convocatoria de Ayudas de Contratos Predoctorales para la Formación Personal Investigador Predoctoral asociado a Proyectos de Investigación del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023”, tramitada por el vicerrectorado de Investigación.

En primer lugar, la Sra. vicerrectora de Investigación informa de varias actividades llevadas a cabo en el vicerrectorado:

- “La Universidad de Murcia ha presentado 6 propuestas en la convocatoria de Ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE» del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023. Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento. Áreas que han solicitado:

- 2 ciencias y tecnologías químicas
- 1 biomedicina
- 1 ciencias agrarias y agroalimentarias
- 1 ciencias físicas
- 1 tecnología de la información y las comunicaciones.

- La Universidad de Murcia ha presentado 21 propuestas en la convocatoria de Consolidación Investigadora 2023. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023. Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento. De ellas 15 RyC, 2 JdC, 1 PIT2, 1 investigador doctor, 1 profesor asociado, 1 MSCA. Las áreas son:

- 5 ingeniería de la información y las tecnologías,
- 2 medicina,
- 1 ciencias físicas y del deporte,
- 1 en tecnología de los alimentos,
- 1 historia moderna,
- 2 física,
- 2 química inorgánica,
- 2 fisiología,
- 1 biología celular,
- 1 bioquímica y biología molecular,
- 1 informática y sistemas.

- El pasado 6 de septiembre se puso en producción el módulo correspondiente a la gestión del Comité de Ética de Investigación dentro de la plataforma Hércules-Semántica y Gestión de datos de Investigación. Se han realizado ya los cursos de formación para personal investigador y para gestores, quedando alojado en la página web del vicerrectorado de investigación en el apartado de Comisión de Ética de Investigación.



Los vicerrectores de investigación y de estrategia y universidad digital agradecemos la inestimable participación y ayuda del personal del Área de Investigación, ATICA, Gestión Económica, y a los coordinadores de los dos vicerrectorados cuya labor ha sido fundamental durante los 5 años de desarrollo del proyecto piloto y ahora en la puesta en producción dentro de nuestra institución.

- El pasado 21 de septiembre se celebraron las jornadas de Proyectos Europeos de la Universidad de Murcia, donde se presentaron las convocatorias del European Research Council 2024. Participaron Estefanía Muñoz, Punto Nacional de Contacto de ERC en la Oficina Europea de la FECYT y el investigador RyC de la Universidad de Murcia, Dr. Fabio Juliá, Dpto. de Química Inorgánica que acaba de recibir un ERC-Starting Grant por valor de 1.5 M €.

- La Universidad de Murcia ha participado desde el vicerrectorado de investigación como representante de CRUE en el Research and Innovation Strategy Group (RISG) en el seminario internacional organizado por la EUA titulado: “Introduction to the new European Research Area (ERA)” con el fin de presentar el estado de ejecución del plan de acción del ERA y los diferentes mecanismos de participación por parte de las instituciones de educación superior.

- La Universidad de Murcia ha participado desde el vicerrectorado de investigación en la reunión de la Comisión Ejecutiva de CRUE I+D+i celebrada el 25 de septiembre, en su calidad de vocal de la ejecutiva y responsable de asuntos internacionales en materia de investigación.

- La Universidad de Murcia ha participado desde el vicerrectorado de investigación en el workshop del proyecto H2020- EuniWell Research, celebrado en la Universidad de Nantes del 26-27 de septiembre para presentar los distintos paquetes de trabajo y el estado de progreso de cada uno de ellos. La Universidad de Murcia es responsable de coordinar la Tarea 1.1 dedicada a la preparación de la Estrategia de Investigación e Innovación de la alianza EUniWell (WP1) junto a la Universidad de Nantes y colabora en la Tarea 2.3. sobre el desarrollo del marco del proceso de FAIRification de datos en colaboración con el personal de biblioteca (WP2), la Universidad de Nantes y la Universidad de Colonia.

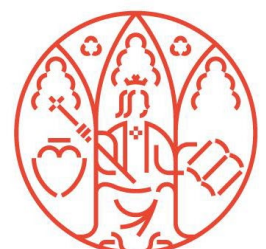
- Hemos recibido comunicación por parte del Sr. vicerrector de Economía de que hay disponibilidad presupuestaria para poder realizar un ingreso del 60% del ACI correspondiente a este año 2023 y, como ya se había anticipado, se procederá a realizar la semana que viene el cómputo de la producción científica del personal investigador para poder ejecutar las transferencias de crédito”.

La Sra. vicerrectora de Investigación agradece el trabajo de todo el personal investigador y al equipo de la UGI y de OPERUM, que han incrementado de forma muy significativa el número de proyectos de investigación conseguidos y, por lo tanto, los ingresos para realizar investigación de la UMU.

Además, la Sra. vicerrectora de Investigación desea hacer constar en acta, también, la felicitación y agradecimiento al personal investigador y de gestión que de forma voluntaria han reestructurado su tiempo de vacaciones este verano para preparar las solicitudes de proyectos a muchas convocatorias nuevas que han estado abiertas durante el mes de agosto con el fin de no perder estas opciones de financiación.

Por otra parte, y con relación al punto de aprobación, la Sra. vicerrectora de Investigación señala que esta convocatoria viene derivada de la original publicada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante la Orden de 30 de diciembre de 2022 sobre «Proyectos de Generación de Conocimiento» en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, (BOE de 3 de enero de 2023).

Esta Orden tiene por objeto la financiación de proyectos de investigación dirigidos a fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico y la investigación de calidad contrastada, avanzando en la búsqueda de soluciones a los desafíos de la sociedad, y a financiar actuaciones encaminadas a la formación de



personal investigador predoctoral mediante la realización de una tesis doctoral asociada a los proyectos de investigación mencionados.

La Universidad de Murcia ha conseguido financiación para 16 contratos predoctorales (FPI) asociados a proyectos de investigación ORIENTADA y NO ORIENTADA que van a suponer una cuantía total de 3.308.550 €.

Se aprueba.

10. Informe y aprobación, si procede, de la modificación del reglamento de régimen interno de la Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería de Cartagena tramitado por el vicerrectorado de Ciencias de la Salud y Servicios a la Comunidad Universitaria.

Se aprueba.

11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado.

El Sr. vicerrector de Profesorado expone los siguientes asuntos:

11.1. Plazas de profesorado para el curso 2023/2024:

11.1.1. Tercera tanda de la OEP 2022.

Se aprueba.

11.1.2. Sustituciones por reducción de la actividad docente del profesorado a tiempo completo y bajas temporales.

Se aprueban.

11.2. Comisiones de plazas de profesorado.

Se aprueban.

11.3. Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueban.

12. Aprobación, si procede, de asuntos de trámite.

No hay.

13. Ruegos y preguntas.

El Sr. decano de la Facultad de Informática ruega que los cambios tecnológicos no se realicen en momentos críticos. Igualmente, ruega la apertura de una cafetería en la zona del Campus Norte. Sobre esta última cuestión el Sr. gerente señala que no hay cafeterías para los clientes potenciales por lo que requiere un análisis. La Sra. decana de Psicología y Logopedia se une a la propuesta.

La Sra. decana de la Facultad de Biología plantea la obligatoriedad de incorporar la foto del estudiante en el aula virtual. El Sr. secretario general señala que se enviará una circular sobre esta cuestión de forma conjunta a todos los Centros. También ruega que se tenga en cuenta la situación de infraestructura de los edificios antiguos y se doten partidas suficientes.

El Sr. representante del grupo A, con relación a los contratos de profesor sustituto LOSU, señala que no se autoriza a determinados empleados públicos la firma de este tipo de contrato mientras que sí se les permite firmar contratos como profesor asociado. El Sr. rector señala que la única posibilidad de compatibilizar dos puestos públicos es mediante la figura del profesor asociado. La LOSU realiza ese cambio en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para que se permita



que los asociados puedan mantener esta compatibilidad, pero no ha querido reconocérsela a los empleados públicos con contrato de profesor sustituto. El Sr. rector comenta que se está trabajando con las diferentes administraciones para encontrar una solución a este problema.

El Sr. decano de la Facultad de Química ruega que se pueda aplicar desde este mismo momento la incorporación de la nota en la misma convocatoria de la solicitud. El Sr. secretario general señala que se estudiará la posibilidad de que la aplicación informática esté lista para la convocatoria de junio.

La Sra. decana de la Facultad de Derecho expone la masificación en las aulas al inicio de curso tal y como adelantó en anterior Consejo de Gobierno con motivo de la reducción de grupos. Agradece la cesión de un aula de la Facultad de Letras. Desconoce cómo se puede solucionar, pero pide que se estudie la problemática. El Sr. rector manifiesta que no se ha trasladado ningún incidente al vicerrectorado competente.

El Sr. representante de la Junta del PDI realiza varias preguntas y observaciones:

1. Sobre la gestión del plan de financiación plurianual. El Sr. rector indica que la formación de gobierno ha tardado más de lo normal y se ha traducido en cierta parálisis. El consejero ha señalado que es su prioridad. Considera que, en este momento, lo más importante es negociar una buena financiación del presupuesto del 2024 y proceder a una correcta negociación del plan.

2. Sobre el incremento excepcional a los funcionarios públicos del 0.5%. El Sr. gerente indica que se deben dictar las instrucciones legales correspondientes.

3. Manifiesta su preocupación por los retrasos en la contratación de personas con cargos a proyectos que ponen en riesgo la ejecución de estos. El Sr. gerente señala que es consciente de la situación motivada por el gran aumento de contratos y anuncia que se están haciendo cambios en los procesos para dotar de más personal.

4. Sobre la configuración de la OPE para el siguiente ejercicio y la posibilidad de utilizar la reserva del 15% a los acreditados I3 para el cupo general al no estar utilizadas. El Sr. vicerrector de Profesorado indica que la reservas no se consideran vacantes y no se pueden transferir al cupo general. Además, el Sr. vicerrector adelanta que antes del siguiente Consejo de Gobierno, se negociará la OPE para su aprobación en el Consejo de Gobierno de octubre.

El Sr. decano de la Facultad de Comunicación y Documentación informa de que los estudiantes de su Centro que residen en San Javier tienen un problema grave de transporte. Además, señala que uno de ellos fue asaltado en la Estación de Autobuses de San Andrés por lo que ruega que se haga partícipes de esta situación a nuestras autoridades políticas.

14. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14.18 horas, se levantó la sesión.

